

"LOS TÁCITOS EN BARCELONA"

Publicamos en este Documento amplios extractos de la "Nota (estrictamente interna) sobre la constitución de un grupo de participación política en Cataluña", tal como el grupo "Tácito" lo ha titulado:

I - OBJETO DE LA PRESENTE NOTA

"Esta "Nota" plantea un problema político y propone una solución. El problema estriba en la ausencia de partidos políticos que actúen a la luz pública. La solución consistiría en llenar este vacío mediante la agrupación de personas o asociaciones en torno a unos objetivos comunes. Pero para ello, y previamente, es preciso tener en cuenta dos factores condicionantes. Por un lado es del todo imprescindible, antes de pasar a formar parte de configuraciones más amplias, el que personas con una determinada manera de pensar se reúnan en torno a unas actuaciones concretas definidas. Por otro lado, la propia indiosincrasia de Cataluña hace que un grupo político creado aquí deba tener una cierta autonomía con respecto a partidos o asociaciones nacionales. Sólo agrupándose, Cataluña podrá tener una influencia en la política nacional y no quedará, como durante tantos años ha ocurrido, al margen de las decisiones.

La alternativa política que se propone es, eminentemente, centrista. No se discute la necesidad de un cambio, tanto económico como social, pero se considera que éste debe desarrollarse respetando la legalidad vigente. Por lo tanto, se proponen soluciones y formas de actuación continuistas, pero no inmovilistas: la continuidad en la persona del futuro Rey de España, D. Juan Carlos de Borbón, y el restablecimiento de un sistema democrático pleno con libertades políticas y garantías individuales. No se nos escapan las enormes dificultades que entrañan estos postulados de libertad y garantías que nos parecen irrenunciables; por eso se considera que en el proceso del cambio, el orden público y el respeto a las reglas de juego debe mantenerse sin vacilaciones siempre y cuando, claro está, existan o sean posibles esas reglas de juego que permitan la participación abierta de todos los españoles y de los grupos que éstos formen, sin distinción de ideología o clase social. Si la libertad de reunión y asociación debe convertirse en un postulado ineludible, no hay que actuar con debilidad contra quienes, ya desde la extrema derecha como desde la extrema izquierda, pretenden subvertir violentamente el orden constitucional.

El panorama político español es sombrío. No existen partidos políticos de sustitución que representen la continuidad dentro de la libertad y de las instituciones. Solamente el partido comunista está bien organizado y posee cuadros de prestigio dentro de la clase trabajadora y la Universidad. El partido comunista lleva treinta años actuando en la clandestinidad y no existe ninguna otra organización política que en un momento determinado pueda proponer soluciones tan concretas, ofrecer cuadros políticos formados y dar una visión internacionalista como ellos. El Movimiento, entendido como falangismo oficial -otra cosa es la falange real-, es una organización sin prestigio entre los españoles y que aglutina, solamente, a nostálgicos del pasado, algunos jóvenes trasnochados o funcionarios de los ministerios. Es por lo que vemos del todo necesario la formación de un partido, agrupación o asociación política con carácter nacional, que pueda ofrecer una solución distinta a la propuesta por los comunistas o por los falangistas oficiales. Como legalmente, ahora, no es posible la actuación de los partidos políticos, y, hasta tanto en cuanto no se aclare el panorama asociativo, contemplamos la posibilidad de construir un grupo político que, como ya se ha dicho, pueda encuadrarse, llegado el momento, en organizaciones más amplias.(...).

II - COORDENADAS POLITICAS DE ESPAÑA

(...) A nivel internacional nos encontramos que, aún teniendo una configuración física que indiscutiblemente se enmarca dentro de Europa, existe un absoluto rechazo por nuestro país debido a su anacrónica forma de gobierno. España NO entrará a formar parte de la comunidad europea mientras no se convierta en una democracia pluralista. Así se han manifestado diversas personalidades europeas de las más variadas tendencias y países.

España se encuentra como una isla dentro de Europa y, para colmo, los últimos acontecimientos peninsulares han agravado todavía más esta situación. Portugal, con un régimen político similar al nuestro (aunque mucho más agresivo y subdesarrollado) ha cambiado, en un abrir y cerrar de ojos, su organización política. Es el ejemplo más claro de lo que puede ocurrirle a un régimen que intente gobernar de espaldas a la vida real del país. En tales circunstancias, y Portugal lo ha demostrado, los únicos que pueden ofrecer una solución política son aquellos partidos que supieron, en momentos adversos, operar en la clandestinidad. (...)

... se llega a la conclusión de que constituye una verdadera necesidad agruparse en encuadramientos políticos que en un momento determinado puedan ofrecer una solución de cambio y que no sea, solamente, el partido comunista el que esté organizado para llegar a gobernar. Se estructure o no el asociacionismo, es imperioso y urgente configurar un verdadero partido político con su organización, sus cuadros y sus medios de difusión que puedan canalizar la opinión centrista de los españoles. (...) Se opina que no debe romperse con ninguna de las personas, instituciones o grupos pertenecientes a nuestro más inmediato pasado. (...) No importa tanto lo que se ha sido como lo que se es. Constituye una auténtica necesidad la unificación de todos los esfuerzos y que la diáspora de personas, grupos y asociaciones para-políticas, que regularmente se vienen manifestando sobre determinados aspectos de la vida social, política, económica o ins-

titucional, se unifiquen en una disciplina de grupo que dirija todas sus miras hacia la única finalidad que debe contener una actuación pública: gobernar con el consenso general del país. Y mientras, hasta que la configuración de los partidos no sea un hecho evidente, es por lo que se propone la formación de un grupo que pueda, en su día, unificarse a un partido político nacional sin abdicar de la indiosincrasia regional de Cataluña.

III - LOS TRES CONDICIONANTES PARA LA CONSTITUCION DE UN GRUPO POLITICO

A) Condicionante legal.- Si bien los partidos políticos no están reconocidos en nuestras leyes, existen determinados principios constitucionales que reconocen el derecho de reunión y asociación. Así, por ejemplo, el artículo 16 del Fuero de los españoles (...) o el artículo 10 de ese mismo texto constitucional (...).

Es la legislación ordinaria la que ha restringido el derecho de reunión y asociación.(...).

Sin embargo, aunque no exista obstáculo legal para que puedan regularse legalmente las asociaciones, agrupaciones o partidos políticos, es arriesgado, e incluso podría ser suicida, esperar a que ese futuro acontecimiento -que parece empieza a vislumbrarse- se produzca. Todos sabemos que existen muchas maneras de agruparse políticamente aún a sabiendas que no se está desarrollando una actividad reconocida por las leyes, sin que por ello deba caerse necesariamente en la clandestinidad.(...) Si el partido comunista ha podido impulsarse, crear cuadros políticos, y desarrollar una verdadera actividad de captación, no vemos la razón por la cual aceptando la legalidad vigente -siempre y cuando no se cierre el paso a la democracia- no se pueda llevar una actividad infinitamente más intensa y con muy superiores medios.

La falta de pragmatismo en política es garantía de fracaso y el miedo del centro que se manifiesta por su secular no-actividad, es la principal baza política que poseen los partidos clandestinos para adquirir más fuerza. Como demócratas se deseaba para nuestro país que todos los grupos políticos pudieran desarrollarse a la luz pública. Es decir, todos aquellos grupos que aceptasen el juego democrático. (...)

B) Condicionante sociológico e ideológico.- Para la perfecta cohesión de un grupo y la mejor identificación entre todos sus miembros, debe formularse una serie de principios fundamentales, referentes a política económica, social e internacional que (...) tengan esa concreción que suelen poseer los puntos programáticos que posibilitan con facilidad el que una persona se adscriba a ellos y otra los rechace.

Un grupo político centrista como el que pretende estructurarse, debería reunir a personas contrarias a todo tipo de cambios violentos o que supongan una ruptura radical con la continuidad. El grupo -hablando en términos electorales- debería captar a toda esa masa de gente que ha venido denominándose mayoría silenciosa. Sus cuadros podrían extraerse de los elementos profesionales e industriales del país.

C) Condicionante económico.- Es absurdo iniciar cualquier actividad política que pretenda actuaciones concretas sin medios económicos para desarrollarse. Es preciso mentalizar a todos los miembros del grupo a que todas aquellas personas que expresamente o de forma tácita lo apoyarían, que el invertir dinero en política es tanto o más rentable que invertirlo en otro tipo de empresa financiera.(...).

IV - LA CONSTITUCION DE UN GRUPO POLITICO EN CATALUÑA

(...) Por noticias dignas de todo crédito, parece que el Estatuto de las asociaciones de acción política remitido hace escasos días al Consejo Nacional contempla la posibilidad de que se constituyan unas tres o cuatro asociaciones políticas que canalizarían las opiniones, desde las corrientes socialistas hasta las derechistas. Parece que no será posible constituir tantas asociaciones cuantas se desean y, para la aprobación de éstas, será requisito imprescindible contar con un número mínimo de asociados que, siempre según al parecer, se requerirá elevado. Con ello se quiere atajar la proliferación de agrupaciones políticas como ocurrió durante la IIª República. El control de las mismas estará fuera de la Secretaría General del Movimiento y, aunque las asociaciones se denominarán del Movimiento como comunión de principios fundamentales, nada tendrán que ver con ese organismo controlado por la falange oficial. El Consejo Nacional, como Senado o Alta Cámara política, controlará las posibles desviaciones constitucionales de éstas. Las asociaciones, por último, podrán promover candidatos y poseer su propia organización.

Sin que emitamos un juicio acerca del contenido de este Proyecto de Ley -que por otra parte desconocemos por tener el carácter de secreto- parece que constituirá el primer paso hacia la normalización de los partidos políticos. (...) Contra nuestra tierra (Cataluña) pesa una desconfianza, todavía muy poderosa, cual es la derivada del autonomismo catalán. Habrá que obrar con mucho tiento para no levantar ningún género de sospechas en ese sentido. Por otro lado, independientemente de que se preconice una verdadera descentralización, no parece del todo aconsejable que Cataluña posea un Estatuto y un Parlamento autónomo del resto de la Nación. Con todo, puede ser éste uno de los puntos que se sometan a discusión.

Si queremos que Cataluña tenga verdadero peso dentro de España y pretendamos conjurar de una vez para siempre la injustificada fama del apolitismo catalán, debemos, antes de encuadrarnos individualmente en una organización política nacional, agruparnos nosotros regionalmente en vistas a posteriores uniones. Esto es lo que se propone, la formación de un grupo político en Cataluña para su posterior -y rápido- encuadramiento en una organización centrista nacional, como podría ser "TACITO" que acaba de constituirse en Madrid, al amparo de la democracia-cristiana. El grupo debería reivindicar (...) el pasado liberal de Cataluña y el prestigioso partido que fue la "Lliga". Ello entraña sus peligros ya que la Lliga ha sido reivindicada por muy diversas personas y no todas ellas de prestigio. Un grupo político que pretenda actuar en esta tierra y que, necesariamente, entraría en competencia con otros ya existentes y que actúan en la clandestinidad, si se quiere tener peso específico, debe reivindicarse -y actualizarse- aquellos catalanes que izando unos determinados ideales regionalistas trabajaron por la comunidad nacional.

V - FINALIDADES DEL GRUPO

Si el grupo que se constituya quiere ser verdaderamente político debe obrar con un acusado e incluso exagerado pragmatismo. El peligro de todo grupo político es hacer de los medios, fines. Quedarse en simples reuniones más o menos interesantes pero que no tienen ninguna otra finalidad. Sin ánimo excluyente se señalan algunas de las finalidades que podría tener el grupo para un futuro inmediato:

1ª Presentación de candidatos en las cuatro provincias catalanas para las elecciones a procuradores en Cortes de 1975.

2ª Presentación de candidatos a las elecciones para concejales de 1976.

3ª Firmar una vez semanalmente en uno o varios diarios como manera de expresar la forma de pensar del grupo.

4ª Estudiar la posibilidad de adquirir un periódico.

5ª Una vez constituido el grupo, encuadrarse, como tal grupo, en una organización que opere en toda España."

Publicamos en este Documento amplios extractos de la "Nota (estrictamente interna) sobre la constitución de un grupo de participación política en Cataluña", tal como el grupo "Tácito" lo ha titulado:

I - OBJETO DE LA PRESENTE NOTA

"Esta "Nota" plantea un problema político y propone una solución. El problema estriba en la ausencia de partidos políticos que actúen a la luz pública. La solución consistiría en llenar este vacío mediante la agrupación de personas o asociaciones en torno a unos objetivos comunes. Pero para ello, y previamente, es preciso tener en cuenta dos factores condicionantes. Por un lado es del todo imprescindible, antes de pasar a formar parte de configuraciones más amplias, el que personas con una determinada manera de pensar se reúnan en torno a unas actuaciones concretas definidas. Por otro lado, la propia idiosincrasia de Cataluña hace que un grupo político creado aquí deba tener una cierta autonomía con respecto a partidos o asociaciones nacionales. Sólo agrupándose, Cataluña podrá tener una influencia en la política nacional y no quedará, como durante tantos años ha ocurrido, al margen de las decisiones.

La alternativa política que se propone es, eminentemente, centrista. No se discute la necesidad de un cambio, tanto económico como social, pero se considera que éste debe desarrollarse respetando la legalidad vigente. Por lo tanto, se proponen soluciones y formas de actuación continuistas, pero no inmovilistas: la continuidad en la persona del futuro Rey de España, D. Juan Carlos de Borbón, y el restablecimiento de un sistema democrático pleno con libertades políticas y garantías individuales. No se nos escapan las enormes dificultades que entrañan estos postulados de libertad y garantías que nos parecen irrenunciables; por eso se considera que en el proceso del cambio, el orden público y el respeto a las reglas de juego debe mantenerse sin vacilaciones siempre y cuando, claro está, existan o sean posibles esas reglas de juego que permitan la participación abierta de todos los españoles y de los grupos que éstos formen, sin distinción de ideología o clase social. Si la libertad de reunión y asociación debe convertirse en un postulado ineludible, no hay que actuar con debilidad contra quienes, ya desde la extrema derecha como desde la extrema izquierda, pretenden subvertir violentamente el orden constitucional.

El panorama político español es sombrío. No existen partidos políticos de sustitución que representen la continuidad dentro de la libertad y de las instituciones. Solamente el partido comunista está bien organizado y posee cuadros de prestigio dentro de la clase trabajadora y la Universidad. El partido comunista lleva treinta años actuando en la clandestinidad y no existe ninguna otra organización política que en un momento determinado pueda proponer soluciones tan concretas, ofrecer cuadros políticos formados y dar una visión internacionalista como ellos. El Movimiento, entendido como falangismo oficial -otra cosa es la falange real-, es una organización sin prestigio entre los españoles y que aglutina, solamente, a nostálgicos del pasado, algunos jóvenes trasnochados o funcionarios de los ministerios. Es por lo que vemos del todo necesario la formación de un partido, agrupación o asociación política con carácter nacional, que pueda ofrecer una solución distinta a la propuesta por los comunistas o por los falangistas oficiales. Como legalmente, ahora, no es posible la actuación de los partidos políticos, y, hasta tanto en cuanto no se aclare el panorama asociativo, contemplamos la posibilidad de construir un grupo político que, como ya se ha dicho, pueda encuadrarse, llegado el momento, en organizaciones más amplias.(...).

II - COORDENADAS POLITICAS DE ESPAÑA

(...) A nivel internacional nos encontramos que, aún teniendo una configuración física que indiscutiblemente se enmarca dentro de Europa, existe un absoluto rechazo por nuestro país debido a su anacrónica forma de gobierno. España NO entrará a formar parte de la comunidad europea mientras no se convierta en una democracia pluralista. Así se han manifestado diversas personalidades europeas de las más variadas tendencias y países.

España se encuentra como una isla dentro de Europa y, para colmo, los últimos acontecimientos peninsulares han agravado todavía más esta situación. Portugal, con un régimen político similar al nuestro (aunque mucho más agresivo y subdesarrollado) ha cambiado, en un abrir y cerrar de ojos, su organización política. Es el ejemplo más claro de lo que puede ocurrirle a un régimen que intente gobernar de espaldas a la vida real del país. En tales circunstancias, y Portugal lo ha demostrado, los únicos que pueden ofrecer una solución política son aquellos partidos que supieron, en momentos adversos, operar en la clandestinidad. (...)

... se llega a la conclusión de que constituye una verdadera necesidad agruparse en encuadramientos políticos que en un momento determinado puedan ofrecer una solución de cambio y que no sea, solamente, el partido comunista al que esté organizado para llegar a gobernar. Se estructure o no el asociacionismo, es imperioso y urgente configurar un verdadero partido político con su organización, sus cuadros y sus medios de difusión que puedan canalizar la opinión centrista de los españoles. (...) Se opina que no debe romperse con ninguna de las personas, instituciones o grupos pertenecientes a nuestro más inmediato pasado. (...) No importa tanto lo que se ha sido como lo que se es. Lo que constituye una auténtica necesidad la unificación de todos los esfuerzos y que la diáspora de personas, grupos y asociaciones para-políticas, que regularmente se vienen manifestando sobre determinados aspectos de la vida social, política, económica o ins-

.../...

titucional, se unifiquen en una disciplina de grupo que dirija todas sus miras hacia la única finalidad que debe contener una actuación pública: gobernar con el consenso general del país. Y mientras, hasta que la configuración de los partidos no sea un hecho evidente, es por lo que se propone la formación de un grupo que pueda, en su día, unificarse a un partido político nacional sin abdicar de la indiosincrasia regional de Cataluña.

III - LOS TRES CONDICIONANTES PARA LA CONSTITUCION DE UN GRUPO POLITICO

A) Condicionante legal.- Si bien los partidos políticos no están reconocidos en nuestras leyes, existen determinados principios constitucionales que reconocen el derecho de reunión y asociación. Así, por ejemplo, el artículo 16 del Fuero de los españoles (...) o el artículo 10 de ese mismo texto constitucional (...).

Es la legislación ordinaria la que ha restringido el derecho de reunión y asociación: (...).

Sin embargo, aunque no exista obstáculo legal para que puedan regularse legalmente las asociaciones, agrupaciones o partidos políticos, es arriesgado, e incluso podría ser suicida, esperar a que ese futuro acontecimiento -que parece empieza a vislumbrarse- se produzca. Todos sabemos que existen muchas maneras de agruparse políticamente aún a sabiendas que no se está desarrollando una actividad reconocida por las leyes, sin que por ello deba caerse necesariamente en la clandestinidad. (...) Si el partido comunista ha podido impulsarse, crear cuadros políticos, y desarrollar una verdadera actividad de captación, no vemos la razón por la cual aceptando la legalidad vigente -siempre y cuando no se cierre el paso a la democracia- no se pueda llevar una actividad infinitamente más intensa y con muy superiores medios.

La falta de pragmatismo en política es garantía de fracaso y el miedo del centro que se manifiesta por su secular no-actividad, es la principal baza política que poseen los partidos clandestinos para adquirir más fuerza. Como demócratas se desearía para nuestro país que todos los grupos políticos pudieran desarrollarse a la luz pública. Es decir, todos aquellos grupos que aceptasen el juego democrático. (...)

B) Condicionante sociológico e ideológico.- Para la perfecta cohesión de un grupo y la mejor identificación entre todos sus miembros, debe formularse una serie de principios fundamentales, referentes a política económica, social e internacional que (...) tengan esa concreción que suelen poseer los puntos programáticos que posibilitan con facilidad el que una persona se adscriba a ellos y otra los rechace.

Un grupo político centrista como el que pretende estructurarse, debería reunir a personas contrarias a todo tipo de cambios violentos o que supongan una ruptura radical con la continuidad. El grupo -hablando en términos electorales- debería captar a toda esa masa de gente que ha venido denominándose mayoría silenciosa. Sus cuadros podrían extraerse de los elementos profesionales e industriales del país.

C) Condicionante económico.- Es absurdo iniciar cualquier actividad política que pretenda actuaciones concretas sin medios económicos para desarrollarse. Es preciso mentalizar a todos los miembros del grupo a que todas aquellas personas que expresamente o de forma tácita lo apoyarían, que el invertir dinero en política es tanto o más rentable que invertirlo en otro tipo de empresa financiera. (...).

IV - LA CONSTITUCION DE UN GRUPO POLITICO EN CATALUÑA

(...) Por noticias dignas de todo crédito, parece que el Estatuto de las asociaciones de acción política remitido hace escasos días al Consejo Nacional contempla la posibilidad de que se constituyan unas tres o cuatro asociaciones políticas que canalizarían las opiniones, desde las corrientes socialistas hasta las derechistas. Parece que no será posible constituir tantas asociaciones cuantas se deseen y, para la aprobación de éstas, será requisito imprescindible contar con un número mínimo de asociados que, siempre según al parecer, se requerirá elevado. Con ello se quiere atajar la proliferación de agrupaciones políticas como ocurrió durante la IIª República. El control de las mismas estará fuera de la Secretaría General del Movimiento y, aunque las asociaciones se denominarán del Movimiento como comunidad de principios fundamentales, nada tendrán que ver con ese organismo controlado por la falange oficial. El Consejo Nacional, como Senado o Alta Cámara política, controlará las posibles desviaciones constitucionales de éstas. Las asociaciones, por último, podrán promover candidatos y poseer su propia organización.

Sin que emitamos un juicio acerca del contenido de este Proyecto de Ley -que por otra parte desconocemos por tener el carácter de secreto- parece que constituirá el primer paso hacia la normalización de los partidos políticos. (...) Contra nuestra tierra (Cataluña) pesa una desconfianza, todavía muy poderosa, cual es la derivada del autonomismo catalán. Habrá que obrar con mucho tiento para no levantar ningún género de sospechas en ese sentido. Por otro lado, independientemente de que se preconice una verdadera descentralización, no parece del todo aconsejable que Cataluña posea un Estatuto y un Parlamento autónomo del resto de la Nación. Con todo, puede ser éste uno de los puntos que se sometan a discusión.

Si queremos que Cataluña tenga verdadero peso dentro de España y pretendemos conjurar de una vez para siempre la injustificada fama del apolitismo catalán, debemos, antes de encuadrarnos individualmente en una organización política nacional, agruparnos nosotros regionalmente en vistas a posteriores uniones. Esto es lo que se propone, la formación de un grupo político en Cataluña para su posterior -y rápido- encuadramiento en una organización centrista nacional, como podría ser "TACITO" que acaba de constituirse en Madrid, al amparo de la democracia-cristiana. El grupo debería reivindicar (...) el pasado liberal de Cataluña y el prestigioso partido que fue la "Lliga". Ello entraña sus peligros ya que la Lliga ha sido reivindicada por muy diversas personas y no todas ellas de prestigio. Un grupo político que pretenda actuar en esta tierra y que, necesariamente, entraría en competencia con otros ya existentes y que actúan en la clandestinidad, si se quiere tener peso específico, debe reivindicarse -y actualizarse- aquellos catalanes que izando unos determinados ideales regionalistas trabajaron por la comunidad nacional.

V - FINALIDADES DEL GRUPO

Si el grupo que se constituya quiere ser verdaderamente político debe obrar con un acusado e incluso exagerado pragmatismo. El peligro de todo grupo político es hacer de los medios, fines. Quedarse en simples reuniones más o menos interesantes pero que no tienen ninguna otra finalidad. Sin ánimo excluyente se señalan algunas de las finalidades que podría tener el grupo para un futuro inmediato:

1ª Presentación de candidatos en las cuatro provincias catalanas para las elecciones a procuradores en Cortes de 1975.

2ª Presentación de candidatos a las elecciones para concejales de 1976.

3ª Firmar una vez semanalmente en uno o varios diarios como manera de expresar la forma de pensar del grupo.

4ª Estudiar la posibilidad de adquirir un periódico.

5ª Una vez constituido el grupo, encuadrarse, como tal grupo, en una organización que opere en toda España."